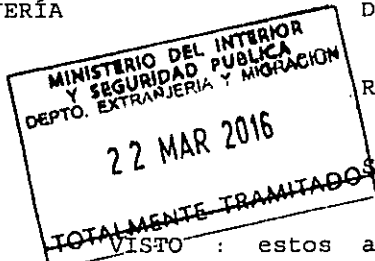


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6284190



RESOLUCIÓN EXENTA N° 52297

SANTIAGO, 21 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

523777

1. Doña Borbala ROHONYI RUN: 24.823.818-6

523778

2. Doña Gineth RAMIREZ PEÑA RUN: 24.840.651-8

523779

3. Doña Mi Ra KIM RUN: 14.667.578-6

523780

4. Don Abel Alejandro MADLUM RUN: 24.534.844-4

523781

5. Doña Virginia BOZZI RUN: 24.534.825-8

523782

6. Don Felix MADLUM RUN: 24.534.757-K

523783

7. Doña Manuela MADLUM RUN: 24.534.800-2

523784

8. Don Abel Andres MADLUM RUN: 24.534.786-3

523785

9. Doña Pilar MORELL DE MEER RUN: 24.892.269-9

523786

10. Don Enrique CASTRO VIADER RUN: 24.545.510-0

523787

11. Doña Anyela Marilyn ZORRILLA GONZALES RUN: 23.779.000-6

523788

12. Don Alfredo Antonio SANZ ARARAT RUN: 23.232.308-6

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NCO/CMF
[141]21/03/2016